ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA VALENCIA VALOYES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.423.708	CONTRATO No.	538 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE QUIBDO)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el mes de febrero del 2021 se avanzó en la actualización de instrumentos afines a la ruta de reintegración regular, lo anterior en el marco de la caracterización de la población objeto de plan de trabajo que se encuentra en etapa de elaboración; al respecto para el periodo de reporte se precisa instrumento de habitad (5) y empleabilidad (1); igualmente en la ruta de reincorporación se efectúo diligenciamiento de RNR de la PER Carlos Arturo Bolívar que registraba pendiente. Por otro lado durante el mes se procuró el contacto y atención de la población objeto,que para el corte del presente informe se refieren a 65 personas atendidas de 66 asignadas, lo anterior mediante la puesta en marcha de estrategias de atención virtual y telefónica considerando las características, condiciones de acceso a conectividad y en general la situación particular de cada persona, del mismo modo se efectuó la actualización de la información de contacto de la población que para el periodo reporto novedades, siendo estas Tatiana Palacios, Hilda Oqui Valencia y Helmer tequia; se refiere además para el periodo la asignación de la PER Carlos Enrique Rentería de la ruta de reincorporación proveniente de GT Cali y la PPR Pascasio Rivas de la ruta de reintegración proveniente de la sede de Paz y Reconciliación. Finalmente se reporta a la fecha una población asignada de 14 PPR y 52 PER para un total de 66 personas; de las cuales al corte del presente informe se realizó la atención de 65 personas. Para los fines de la presente obligación es importante señalar que a la fecha no se cuenta con lineamientos en territorio por partes de la ARN para la elaboración participativa de la hoja de rut, sin embargo se viene trabajando alrededor de la captura de informacion en las diferentes dimensiones, de modo que se cuente con los insumos necesarios para la hoja de ruta una vez se tenga la directriz. **Evidencia: Modulo SIRR-Respuesta instrumentos, Modulo SIRR- contactos, Modulo SIRR-Programación Actividades y correo remisión planillas para digitación y evidencias de atención, correos asignación PER, Correo remisión RNR.**
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	**REINTEGRACIÓN:** Para el periodo de febrero se avanzó en el registro mediante ARPA de la caracterización de la población objeto de plan de trabajo de 3 PPR que se encuentra en etapa de elaboración, considerando las necesidades y situación actual de las personas en cada una de sus dimensiones, lo anterior en el marco de la ruta de reintegración regular. **REINCORPORACIÓN:** Por otro lado se dio continuidad al acompañamiento, asesoría, gestión y atención conforme a las necesidades manifiestas por la personas en proceso de reincorporación, información registrada en las correspondientes planillas de atención con su respectivo código de acuerdo a la dimensión abordada; en este orden de ideas para el periodo se trabajó alrededor de seguimiento FPT, socialización y vinculación oferta titulada SENA; Seguimiento F.A, asociado a la población vinculada a la oferta Arando la Educación y la Estrategia Educativa Maestro Itinerante; Gestión para afiliación al SGSSS y portabilidad; información, orientación para el acceso a proyecto productivo, proyecto de vivienda y finalmente asesoría psicosocial enfocada a la familia como entorno protector. Finalmente es importante señalar que a la fecha no se cuenta con lineamientos en territorio por partes de la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta, motivo por el cual en la actualidad la atención y/o acompañamiento no se realiza en el marco de la misma. **Evidencia: Modulo SIRR-Programación Actividades y correo remisión planillas para digitación y evidencias de atención; Modulo SIRR-Plan de trabajo.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA VALENCIA VALOYES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.423.708	CONTRATO No.	538 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE QUIBDO)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del mes de febrero se realizó orientación y seguimiento a la población perteneciente al programa de camino diferencial, información registrada en la ficha de menores de edad del SIRR definidas para tal fin; se señala además de manera particular asesoría a la PER Anyi Melissa Perea incluida en el RUV a finales de la vigencia 2020 y con la cual se abordó el proceso de reparación integral que lidera la UARIV y las acciones que se deben emprender al interior de la misma, igualmente se abordó el tema de ayuda humanitaria, acompañamiento psicosocial e indemnización, lo anterior tomando como base el documento orientaciones para población desvinculada. Finalmente se menciona para el periodo de reporte un acompañamiento psicosocial enfocado a la familia como entorno protector, los derechos y deberes familiares, haciendo énfasis en los deberes de los padres hacia los hijos, hijas y NNAJ a cargo, las instituciones que protegen los derechos de la familia y finalmente recomendaciones sobre pautas de crianza; lo anterior encaminado al fortalecimiento de los vínculos familiares. **Evidencia: Modulo SIRR-Programación Actividades y correo remisión planillas para digitación y evidencias de atención, Modulo justicia transicional-menores de edad-SIRR.**
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género	Para el periodo de reporte se avanzó en la puesta en marcha de los acuerdos concertados con la Personas en Proceso de Reintegración que se encuentran en plan de trabajo en ejecución; para el mes de febrero se registraba 14 acuerdos en las dimension Personal y de Habitad, así mismo se avanzó en la concertación de acuerdos con 3 PPR proyectados para pasar a ejecución en el mes de marzo. Por otro lado conforme al interés, necesidades y demandas manifiestas por parte de las Personas en Proceso de Reincorporación acordes a las diferentes dimensiones de la ruta se realizó el respectivo acompañamiento en función de la situación y características particulares de cada PER; en este orden de ideas se brindó asesoría en relación a acceso a los servicios de salud (3), seguimiento FPT (2), vinculación FPT (1) seguimiento F.A (4), orientación para el acceso a proyecto productivo en la modalidad individual (3), orientación para el acceso a proyecto de vivienda(2) RNR (1), asesoría psicosocial sobre la familia (41), gestión caso de riesgo (1). **Evidencia: Modulo SIRR-Programación Actividades, Modulo SIRR-PDT, correo remisión planillas para digitación, correos electrónicos gestión salud, correos RNR, correo caso de riesgo, correo F.A.**
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado	Durante el mes de febrero se socializo con la población objeto de atención que cumplían requisitos la Oferta Titulada SENA I Trimestre 2021, especificando los respectivos cursos, procedimientos y tiempos previstos para la inscripción, producto de ello se realizó la inscripción de una (1) PER, en la oferta de asesor comercial, así mismo el seguimiento a la realización de la prueba, a la fecha de corte del informe se encuentra pendiente la matricula. Por otro lado, se realizo seguimiento a las asistencias de la población vinculada a la oferta Arando la Educación, la cual fue validada y posteriormente registrada en el módulo SIRR correspondiente por el digitador responsable. Así mismo se procuró la continuidad en la estrategia educativa de Maestro Itinerante en el marco del convenio ARN-UNAD de dos (2) PER recién trasladados, lo anterior debido a que contaban con matrículas en proceso asociadas a dicha estrategia en las anteriores zonas de residencia. Se señala para el periodo de reporte articulación con promotora del régimen subsidiado de Nueva EPS para la afiliación de dos (2) PER y un (1) familiar de PER, de igual forma solicitud de portabilidad de una (1) PER y su hijo con ocasión de traslado reciente. Finalmente se articula con Policía Nacional en el marco de un posible caso de abuso en menor de una hija de PPR, situación que a la fecha se le realiza seguimiento por parte de la autoridad referida. **Evidencia: Correos electrónicos gestión salud, pantallazo Whatsapp, pantallazo conversación Policia Nal, Correo F.A, correo inscripción FPT.**
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco del mes de febrero se revisó la población objeto de atención y se identificó la situación de cada uno a la luz del acceso al beneficio económico para proyecto productivo en la modalidad individual y colectivo, precisando el cumplimiento o no de requisitos conforme a la resolución; a partir de ello se efectúo el diligenciamiento de la matriz de identificación de proyectos en respuesta a solicitud realizada por el orientador productivo, lo anterior encaminado a la identificación de la población objeto para el cumplimiento de la meta en la vigencia 2021. Se reporta para el periodo además socialización de las condiciones, requisitos y alternativas para el acceso al proyecto de vivienda, para el caso de dos (2) PER que manifestaron su interés, de acceder en las modalidades de compra de medio y construcción en sitio propio; así mismo se brindó orientación a tres (3) PER en relación a las alternativas para el proceso de aplicación de los recursos del apoyo económico en proyectos productivo, en los cuales se identifico coincidencia en la actividad económica siendo estas viveres; conforme a lo anterior se reporta además para el periodo avance en la gestión de proveedor para el caso de dos (2) PER a quienes se le explico el procedimiento y se efectúo verificación de cumplimiento de requisitos para de esta forma realizar la postulación del proyecto en el siguiente mes acorde a la proyección de meta por profesional. Finalmente se realizó seguimiento a la digitación de las asistencias pendientes de las PER vinculadas a la oferta Arando la Educación del Consejo Noruego, así mismo seguimiento y orientación a dos (2) PER vinculada a oferta titulada del SENA y que se encuentran en la fase productiva de los técnicos de salud oral y servicios farmacéuticos. **Evidencia: Modulo SIRR-Programación Actividades, correo remisión planillas para digitación, correos F.A-FPT, pantallazo Whatsapp proveedor, Pantallazo conversación PER, Correo remisión matriz de proyectos.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA VALENCIA VALOYES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.423.708	CONTRATO No.	538 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE QUIBDO)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero se participó de reunión de planeación y articulación con la Misión de Verificación en torno a una iniciativa de genero denominada "Laboratorios de y para mujeres víctimas del conflicto y en procesos de reincorporación. Encuentro de Todas, para Todas." Proyectada como una estrategia que busca formar un grupo de mujeres en proceso de reincorporación pero que involucra a víctimas del conflicto y líderes de comunidades, quienes con un enfoque reconciliador y desde la solidaridad y la experiencia interétnica y colectiva, reflexionen sobre las problemáticas del contexto y construyan propuestas alternativas de solución. Es un ejercicio gestado desde el anhelo de la Corporación Mujeres Constructoras de Paz y Reconciliación que lideran la iniciativa productiva restaurante la Rancha de mi Pueblo y que ha encontrado aliados en la institucionalidad publica, pero también en organizaciones privadas y a la cual la ARN se suma con su recurso humano para hacer acompañamiento e incidencia en el marco de la construcción de espacios territoriales para la reconciliación y la convivencia pacífica. **Evidencia: Pantallazo Reunión Misión de Verificación, correo con propuesta de género.**
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Debido a la emergencia sanitaria para el periodo se recurrió a canales virtuales para realizar las respectivas gestiones institucionales de acuerdo a las necesidades y/o requerimiento de la población, en este orden de ideas en el marco del presente mes se articuló con promotora del régimen subsidiado de Nueva EPS para la afiliación de dos (2) PER y un (1) familiar de PER, de igual forma solicitud de portabilidad de una (1) PER y su hijo lo anterior mediante conversación por Whatsapp y correo electrónico; de igual forma se articula con policía nacional un posible caso de abuso en menor de una hija de PPR por vía telefónica y para el mismo caso se brinda asesoría jurídica con el abogado de la ARN para ello se recurre a conferencia telefónica. **Evidencia: Correos gestión salud, pantallazo conferencia telefónica, Pantallazo conversación Policía Nal, pantallazo Whatsapp Nueva EPS.**
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	**REINTEGRACIÓN**:A la fecha de corte del presente informe se reporta el seguimiento a 11 de los 14 acuerdos concertados con las cinco (5) Personas en Proceso de Reintegración que a la fecha se encuentra en plan de trabajo en ejecución, en la dimensión Personal y de Habitad; por otro lado en lo que respecta al proceso de reincorporación se continuo generando un espacio mensual de encuentro e interacción en el cual se atendieron las preguntas e inquietudes de la población y se brindó asesoría en relación a las necesidades y a los procesos que de manera individual o colectiva se encuentran vinculados y que en general han sido señalados a lo largo del presente informe. **REINCORPORACIÓN:** Se señala con respecto a la ruta de reincorporacion que a la fecha no existen acuerdos y/o acciones concertadas en el marco de la hoja de ruta debido a que no se cuenta con lineamientos en territorio para la elaboración de la misma. **Evidencia: Modulo SIRR-PDT, Modulo SIRR-Programación Actividades, correo remisión planillas para digitación.**
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero se realizó asesoría psicosocial a nivel individual y colectivo enfocada al fortalecimiento de los vínculos familiares y la transferencia de herramientas frente a la crianza de los hijos y las responsabilidades que ante la ley poseen como padres y madres. Por otro lado, se promovió en el marco del acompañamiento mensual el acceso de la población al beneficio económico del proyecto productivo y de vivienda, para ello se orientó frente al cumplimiento de requisitos y se avanzó en contacto con proveedor para el tramite correspondiente inherente al proceso de postulación y formulación del proyecto. Finalmente se realizó la atención de 65 Personas de la población asignada, en el marco del acceso a los servicios de salud, proyecto productivo, seguimiento F.A, FPT y realización RNR. **Evidencia: Modulo SIR-Programación Actividades, correo remisión planillas para digitación, correos electrónicos gestión salud, correos RNR, pantallazo Whatsapp proveedor.**
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes de febrero se procedió a realizar el registro de los números de contactos actualizados de las siguientes personas objetos de atención: Tatiana Palacios, Hilda Oquí Valencia y Helmer tequia; así mismo se efectuó el registro de la ficha de camino diferencial de las PER Henry Estiwar Saucedo y Anyi Melissa Perea Zúñiga, en el Módulo justicia transicional-menores de edad-SIRR. Finalmente, se remitió planillas de atención del proceso de reincorporación, correspondiente a 52 PER y planillas de atención del proceso de reintegración de 13 PPR para efectos de digitación en el módulo de programación del SIRR. Por otro lado, se gestionó a través del asistente de tecnología del GT la creación en SIRR de 5 matrículas en el módulo F.A que se encontraban pendientes de la oferta Arando la Educación. Finalmente se realizó la actualización en SIRR de instrumento de habitad de cinco (5) PPR e instrumento de empleabilidad de una (1) PPR; así mismo se avanzo en el registro de la caracterización de las seis (6) PPR que se encuentran a la fecha en elaboración. **Evidencia: Modulo SIRR-contactos, Modulo SIRR-PDT, Modulo justicia transicional-menores de edad-SIRR, correo remisión planillas para digitación y evidencias de atención, correo solicitud creación matriculas F.A.**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA VALENCIA VALOYES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.423.708	CONTRATO No.	538 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE QUIBDO)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo de febrero debido a la emergencia sanitaria no se generó información física por tanto no se realizó entrega al área de gestión documental, los documentos y en general soportes del proceso se han remitido de manera virtual conforme a la indicación. **Evidencia: correo remisión planillas para digitación y evidencias de atención.**
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de febrero se participó en reunión con coordinadores y equipo primario del GT, con el objetivo de brindar lineamientos u orientaciones con respecto al desarrollo de las acciones u obligaciones contractuales, enfatizando en las prioridades para la vigencia 2021 y algunas recomendaciones para el trabajo en territorio. Por otro lado dentro de periodo de reporte se elaboraron informes semanales conforme a solicitud del Enlace de Coordinación sede Quibdó, en los cuales se reportaron de manera cualitativo y cuantitativo los avances en relación a las atenciones realizadas y en general las acciones emprendidas por los profesionales de manera semanal; en la misma línea se elaboró informe mensual de actividades que da cuenta del cumplimiento en término de las obligaciones contractuales, así como las dificultades en la ejecución y alternativas de acción implementadas. Finalmente, de conformidad a la presente obligación contractual se dio respuesta a solicitudes realizadas por el enlace de coordinación en relación a Información correspondiente a la población de niños, niñas y adolescentes objeto de la Política de Reincorporación adscrita a la sede Quibdó, en el marco de la Gestión de acceso y permanencia educativa, Igualmente directorio de actores externos y avances en la Gestión del Componente de Habitabilidad y Vivienda; por otro lado ficha mensual de reincorporación solicitada por el orientador de reincorporación. **Evidencia: Correo reporte semanal, correo informe mensual de actividades, pantallazo reunión equipo, Correo información NNA, Correo Ficha de reincorporación, correo habitad, correo directorio.**
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo de reporte se participó en capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas, espacio suscitado por la Dirección programática de reintegración y en el cual se brindaron instrucciones necesarias en relación a la firma de un documento a través de una firma One Time Password (a partir de ahora OTP) en el portal de ARN; lo anterior aplicado a los proyectos productivos; se señala además participación en reunión directrices generación de ingresos convocada por el orientador productivo y en la cual se abordo lo relacionado con la Asignación de roles – meta proyectos para la vigencia 2021; seguimiento a proyectos colectivos, requisitos, Corresponsabilidad y Gestión; entre otros aspectos afines. Se participó en capacitación sobre creación asistencias virtual y creación bases de asistencia psicosocial y PDT liderada por el asistente de tecnologías del GT ; así mismo reunión con el equipo de la Misión de Verificación con el objetivo de articular acciones y establecer un mecanismo bilateral que permita el dialogo constante para el intercambio de información y análisis de contexto, por otro lado se participó en reunión de socialización de los Metodos operativos para la solicitud del apoyo economico para vivienda en reincorporacion y reunion de articulacion con la Juridiccion especial para la PAZ- JEP entorno a los TOARS. Por otro lado se efectuó el registro de las condiciones de Salud en el aplicativo de la ARL (ALISSTA), mediante el cual se realiza una autoevaluación de las condiciones de salud de los profesionales de ARN por parte del grupo de Talento Humano a través del Equipo de Seguridad y Salud en el trabajo, sin que a la fecha se cuente con síntomas clasificados como sospechosos; de igual forma se refiere la participación en las jornadas de Pausas activas promovidas por la ARL Positiva con el propósito de brindar herramientas prácticas para el adecuado manejo corporal de los profesionales ARN y generar espacios de distensión y reducción del estrés laboral durante el desempeño de sus funciones en el hogar. Finalmente se atendió requerimiento de la Técnica Administrativa del GT en relación a la actualización de rutas para efectos de tramites asociados a solicitudes de desplazamiento **Evidencia: Pantallazos autorregistro condiciones de salud; Pantallazo capacitación OTI, Pantallazo capacitación portafirmas, pantallazo reunión Misión, pantallazo pausas activas; pantallazo directrices orientador productivo, Pantallazo reunión JEP, correo actualización de rutas.**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

LUZ MARINA VALENCIA VALOYES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"